G/126 78

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

005/5374/2020

Montevideo, 24 SEP 2021

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por el funcionario de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Juan Alsúa, el 21 de octubre de 2020;

RESULTANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que la Unidad donde el funcionario presta funciones consignó que éste ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

III) que el costo de la transformación promovida será atendido con cargo a créditos autorizados en el Inciso, los cuales cuentan con disponibilidad;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad involucrada;

V) que se han recabado los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Inspección Veterinaria

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	D	01	Especialista XIII	Inspección Veterinaria

3º) Desígnase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Alsúa Balbi, Juan Vicente	4.094.693-7	A	04	Asesor XII	Inspección Veterinaria

4º) A los efectos que la presente transformación llegue al valor de ingreso de un cargo Escalafón A, Grado 4 se le otorgará al funcionario una partida de $ 7.912,93 nominales mensuales en el Objeto del Gasto 042.509 "Diferencia entre cargo ocupado y vacante". El costo total de la transformación asciende a $ 29.102,42 nominales mensuales, de los cuales $ 15.952,90 se financiarán con la disponibilidad en el Objeto del Gasto 042.520 "Partida de Industria Animal", cuyo monto anual asciende a $191.434,80, más aguinaldos y cargas legales, y los restantes $ 13.149,52 con el crédito existente en el Objeto del Gasto 042.513 "Compensación especial (discrecional), cuyo monto anualizado es de $ 157.794,24, más aguinaldos y cargas legales de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", notificar al funcionario y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

LACALLE POU LUIS